

que bengan osted a ne de lo pao. que en el Schinere
logadui. Sines. Sanchez Ca. Suela de los e fectos de
fuente de lo. que en virtud de este Decreto
Certifican. de dichos Ca. Comisarios y Homada de
Vazon por el Contador se separaran en Cuenta en
Judice de este Efecto =

Recorrida las aguas = El Señor D. Pedro Joseph Cora y Mula Alcalde de las
Sacado = Dijo que habiendo venido diferentes Cezidas de la
fidose las aguas de la rio por las arinas de queso. que
sexe Cooperen y gozno haue hauido a Luntam. de
antemano no lo haue participado. y se esta executando
dicho Recorrido. lo que pone en noticia de esta Audiencia
que en virtud de la paxion de la que Condecho por
quien esta dicha paxion = Al Cado. que es el pao. que
en la paxion de la paxion de la paxion de la paxion
nas a la paxion de la paxion de la paxion de la paxion
Ca. de dicho paxion y Homada de la paxion por el Contador
se separaran en Cuenta en la Audiencia de la Audiencia =

Exponer = El Señor D. Pedro Nicolas Fernandez Menchion = Dijo
que allandose con un empeno de su Amigo de la paxion
de Carauaca para que le facilite la paxion de la paxion
a Pedro Martinez Palomo su paxion para que paxion a
ella attocar la Casa a la paxion de la paxion de la paxion
Cruz lo que suplica a esta Audiencia se le conceda
a dicho Pedro Martinez Palomo
dicho paxion para lo expaxion de la paxion
persona en su paxion que o auge dicho

